



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/04/12 Hs. 16:00
Numero:	341 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	95/88
Recibido:	<i>[Firma]</i>

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota N° 44 /2012.  
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 13 de abril de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

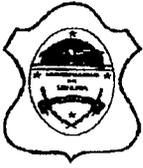
Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión dispuesta para el día de la fecha, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con la declaración de interés municipal de un monumento a los soldados caídos en cumplimiento del deber en el Teatro de Operaciones Malvinas.-

Este pedido surge de una inquietud llevada adelante por los vecinos del Barrio La Cantera. Este barrio, que nació allá por el año 1985 con la instalación de las primeras casillas en el lugar, fue creciendo armoniosamente y gracias al esfuerzo de los vecinos, se fue ordenando urbanísticamente, se instalaron los servicios, se realizaron numerosas obras de infraestructura pública como ser el polideportivo "Islas Malvinas", la instalación de la primera calesita en la ciudad, escuelas, playón deportivo, los bomberos voluntarios, un centro comunitario, una plaza, etc..-

Este barrio que hoy cuenta con mas de 250 familias, y una comisión barrial que formada en 1987, se encuentra actualmente gestionando su personería jurídica ante la Inspección General de Justicia y ante la Municipalidad de Ushuaia como Asociación Barrial, quienes desde el comienzo del barrio han procurado su mejoramiento constante, han hecho un homenaje silencioso a aquellos soldados caídos en cumplimiento del deber en el conflicto de las Islas Malvinas, poniendo a sus calles los nombres de éstos hombres de valor.-

En ese entendimiento, y continuando con dicha extensa tarea, han obtenido como donación por parte de la Armada Naval Argentina de un Ancla y treinta kilos (30 kgs) de cadenas, para ornamentar la plaza en la que luego se colocó la calesita (que ya no funciona). Para poder concretar este anhelo de realizar un homenaje a aquellos soldados recordados a lo largo del recorrido de sus calles, han propuesto la realización de un

...a 2.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

... 2.

monumento con una plaqueta recordatoria y dos mástiles portabanderas en un espacio verde ubicado en el macizo 45 de la sección F.-

Considerando que nos encontramos transitando los treinta años de la gesta de Malvinas y los sentidos homenajes que se vienen realizando a nuestros caídos en combate, considero que esta iniciativa no puede ser dejada de lado y debemos apoyar la misma, con el mismo énfasis con que apoyamos la recuperación de nuestras islas.-

Tal como ya expresara oportunamente, hoy esa lucha transita por la vía pacífica de las relaciones internacionales y nacionales, involucrando a todos y cada uno de los actores de nuestra sociedad cívica y política, una sociedad que ya no se queda callada ante el avasallamiento continuo y pernicioso de una ocupación ilegítima que lleva ya mas de 180 años.-

No hemos de olvidar, nuestro profundo compromiso como ciudadanos y funcionarios, debemos continuar transitando por éste camino que se ha elegido, el reclamo pacífico pero enérgico, sin renunciar a nuestro legítimos derechos. Es la mejor manera de recordar y honrar a todos y cada uno de aquellos soldados – con y sin rango jerárquico – que dieron su vida en la lucha por recuperarlas y por aquellos que regresaron para mantener viva la historia Malvinas.-

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente Resolución que se acompaña.-

  
LUIS ALBERTO GARDENAS  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Partido Federal Fueguino

“2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas”

**PROYECTO DE RESOLUCION**

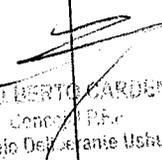
ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal el Monumento en memoria de los soldados caídos en cumplimiento del deber en el Teatro de Operaciones de las Islas Malvinas, a emplazarse en la sección F macizo 45, del Barrio La Cantera, mediante una placa recordatoria con los nombres de éstos soldados y la colocación de dos mástiles portabanderas.-

ARTICULO 2º: De Forma.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

mff

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia